

Procedimiento Declaratoria de Bienes de Interés Cultural



ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS
Distrito Turístico y Cultural



Archivo General Del Distrito



Marco Político

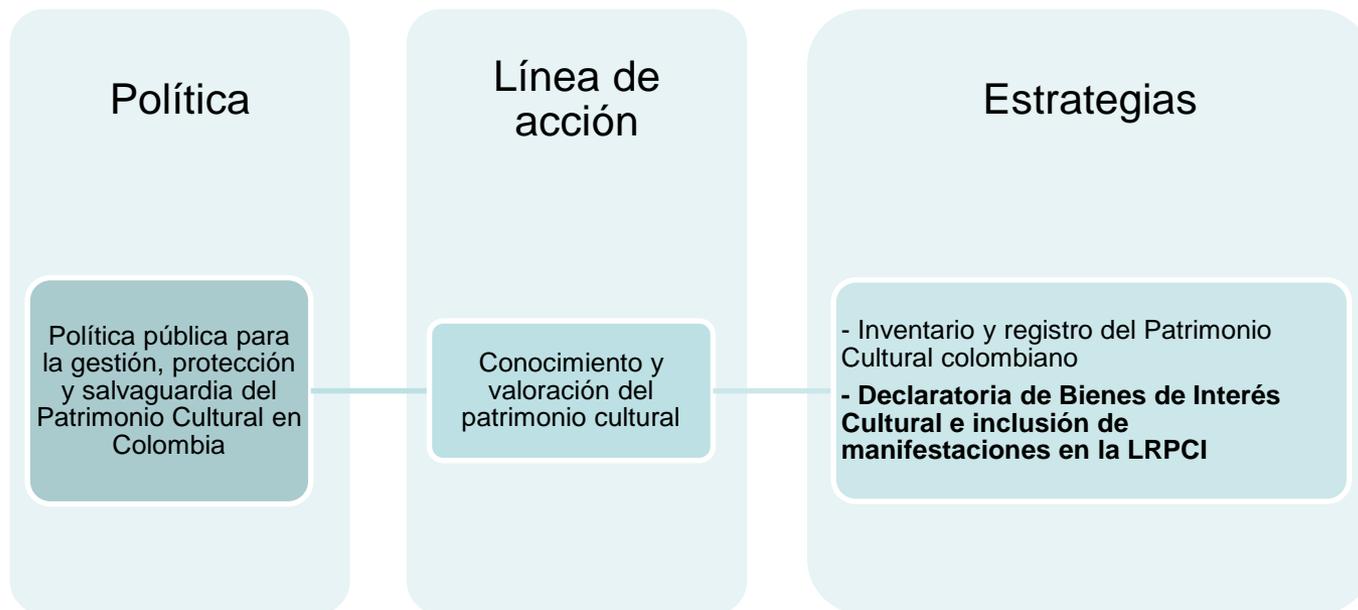


El PC de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana ... a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico científico, estético o simbólico...

El SNPC está constituido por:

- Instancias públicas de nivel nacional y territorial que ejercen competencias sobre el Patrimonio Cultural de la Nación.
- Bienes y Manifestaciones del patrimonio cultural de la Nación
- Bienes de Interés Cultural, sus propietarios, usufructuarios y tenedores

Marco Político



Marco Legal

Ley 1185 (2008)

- A 5. Procedimiento para la declaratoria de Bienes de Interés Cultural

Decreto 763 (2009)

- 4. Competencias institucionales publicas
- 6. Criterios de valoración
- 7. Procedimientos para declarar BIC
- 12. Naturaleza de las declaratorias

Resolución 983 (2010)

- 2. Requisitos generales para solicitar la declaratoria de BIC
- 8. Requisitos específicos para solicitar la declaratoria de BIC
- 9. Otros requisitos específicos

Definición Bien de Interés Cultural

[...] Se consideran como **bienes de interés cultural** [...] y en consecuencia, quedan sujetos al respectivo régimen de tales, **los bienes materiales** declarados como monumentos áreas de conservación histórica arqueológica o arquitectónica, conjuntos históricos, u otras denominaciones que, con anterioridad a la promulgación de esta ley, **hayan sido objeto de tal declaratoria por las autoridades competentes, o hayan sido incorporados a los planes de ordenamiento territorial [...].**

Ley 1185 de 2008,
artículo 1º - literal b

Declaratoria Bien de Interés Cultural

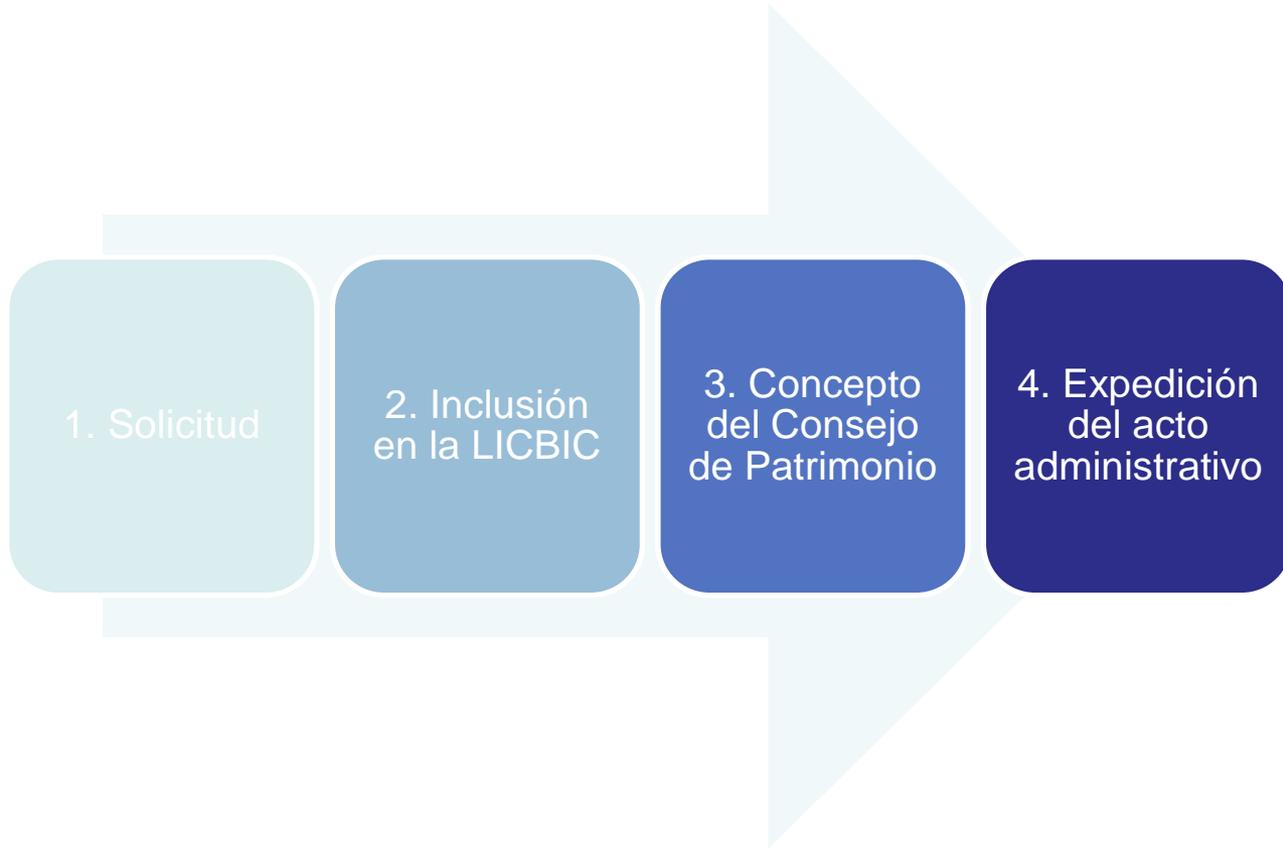
[...] La **declaratoria** de un bien material como de interés cultural es el **acto administrativo** mediante el cual, las autoridades competentes, determinan que un bien o manifestación del patrimonio cultural de la Nación queda cobijado por el **Régimen Especial de Protección o de Salvaguardia** contemplado en la Ley [...].

Ley 1185 de 2008,
artículo 1º - literal b

Actores y competencias



Procedimiento



1. Solicitud

¿Quién hace la solicitud?

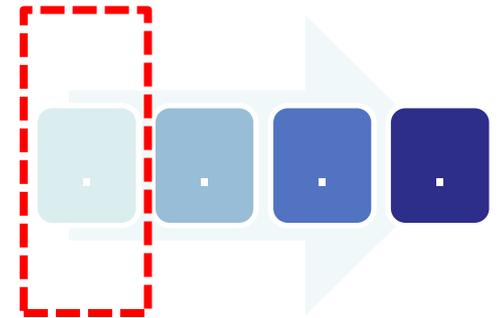
- La autoridad competente
- Propietario
- Tercero público o privado, natural o jurídica

¿Ante quien se hace la solicitud?

Ante la autoridad competente, según el ámbito de la declaratoria

¿Cómo se hace la solicitud?

- Información del solicitante
- Información del bien
- Razones de la solicitud



1. Solicitud

Información del solicitante

- Datos de identificación
- Datos de ubicación
- Calidad en la que actúa
- Interés en el que actúa

Información PRELIMINAR del bien

- Nombre
- Localización
- Descripción general (historia, características físicas, estado de conservación)
- Fotografías

Razones PRELIMINARES de la solicitud

- Criterios de valoración para declarar Bienes de Interés Cultural-BIC . Decreto 763 de 2009 (*Antigüedad, Autoría, Autenticidad, Constitución del bien, etc.*)

2. Inclusión en la LICBIC

¿Que es la LICBIC?

Es un registro de información de los bienes susceptibles de ser BIC (no implica ningún tipo de protección) administrado por la entidad competente.

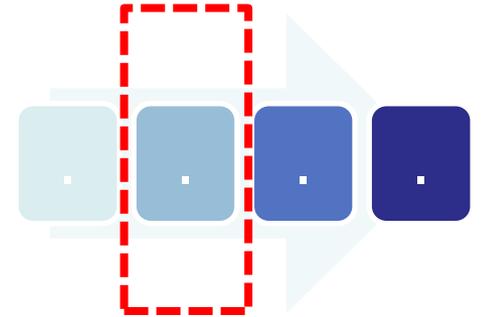
La permanencia en la LICBIC es temporal y no será mayor a 2 años

¿Quien hace la inclusión?

La autoridad competente

¿Plan Especial de Protección?

La autoridad competente definirá si es necesaria la formulación de un PEMP, en un lapso máximo de dos meses.



3. Concepto del Consejo de Patrimonio

¿Cuándo?

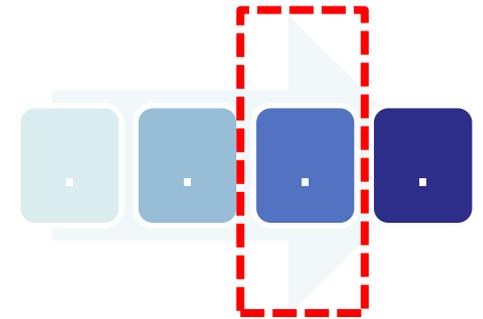
- Máximo dos años después de la inscripción en la LICBIC

¿Cuál es el resultado?

- Concepto sobre la declaratoria
- Aprobación o no del PEMP

¿Que?

- Información del solicitante
- Información del bien
- Razones de la solicitud
- Plan Especial de Manejo y Protección PEMP



2. Requisitos específicos para solicitar declaratoria de BIC

Información del bien

- Fichas de inventario
- Matricula inmobiliaria
- Plano del área afectada y área de influencia
- Reseña histórica
- Descripción de sus características físicas
- Estado de conservación (amenazas y riesgos)
- Levantamiento fotográfico
- Levantamiento arquitectónico

Razones de la solicitud

- Criterios de valoración para declarar Bienes de Interés Cultural-BIC . Decreto 763 de 2009 (*Antigüedad, Autoría, Autenticidad, Constitución del bien, etc.*)

Plan Especial de Manejo y Protección PEMP

- Es el instrumento de gestión del patrimonio cultural por medio del cual se establecen las acciones necesarias para garantizar su protección y sostenibilidad en el tiempo.

4. Expedición del acto administrativo

¿Como?

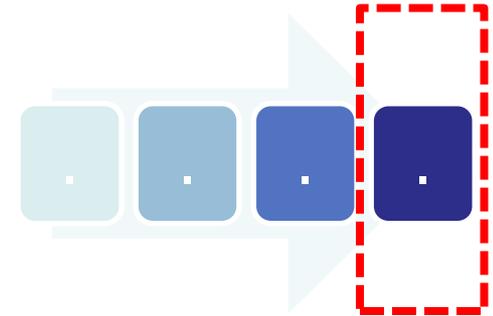
Mediante un Acto administrativo

¿Quien expide el acto administrativo?

La autoridad competente

¿Qué contiene el Acto administrativo?

- Descripción y localización del bien
- Delimitación del bien y el área de influencia
- Criterios de valoración y valores
- Referencia al Régimen especial de protección
- Referencia y aprobación al PEMP



Grupo de Investigación y Documentación
Dirección de Patrimonio